0522-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con seis minutos del cuatro de marzo de dos mil veinticinco. No acreditación de nombramientos del partido NUEVA GENERACION en el cantón SAN RAMON, de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n°0511-DRPP-2020 de las nueve horas con veintiséis minutos del diecisiete de diciembre de dos mil veinte, este Departamento le indicó al partido **Nueva Generación**, que la estructura cantonal se encontraba completa.

En fecha veintidós de febrero de dos mil veinticinco, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal designando a los señores Kerwind Polyd Sánchez Castro, cédula de identidad n.º208730032, fiscal propietario; Fernando Lobo Ramírez, cédula de identidad n.º204650238, delegado territorial propietario y Cristofer Jiménez Arredondo, cédula de identidad n.º207850273, delegado territorial suplente.

El día veinticuatro de febrero de los corrientes, se recibe en la oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones, ubicada en San Ramón, la carta de aceptación de nombramiento en ausencia del señor Sánchez Castro.

Ahora bien, <u>no</u> es posible acreditar las designaciones realizadas, en razón de que <u>todos</u> los puestos de la estructura cantonal se encuentran ocupados por sus titulares.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n°5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE**.

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/egs

C.: Exp. n.° 131-2012, partido Nueva Generación Ref., No.: S: 2152-<u>2267</u>-2025